



FIRMADO POR

EL ALCALDE
EDUARDO ORTIZ GARCIA
28/01/2021

Ayuntamiento de Campoo de Yuso

DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 711763K DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2021

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, en concreto visto el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17/12/2020, publicado en el Tablón de Anuncios del Servicio Cántabro de Empleo en fecha 13/01/2021, por el que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden EPS/27/2020, de 8 de septiembre, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Campoo de Yuso una subvención por importe de 20.900,00 euros para realizar el programa de "PRÁCTICAS PROFESIONALES EN RÉGIMEN LABORAL EN CAMPOO DE YUSO", financiado en el marco de la Orden EPS/27/2020, de 8 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de subvenciones del Programa de Prácticas Laborales en las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de la Garantía Juvenil..

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 711763K de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO:**

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 711763K del ejercicio 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

Orgánica	Por Programa	Económica	Generación de Créditos	
			Denominación	Importe
	9200	14303	Otro personal. Jóvenes Garantía Juvenil	16.524,62
	9200	16004	Cuotas sociales. Garantía Juvenil	4.375,38
			Total GC.....	20.900,00

Orgánica	Económica	Ampliación Previsión de Ingresos	
		Denominación	Importe
	45052	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Garantía Juvenil	20.900,00
		Total API.....	20.900,00

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, Don Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA KMK3 UZ4W 37RT JLLK

Resolución Nº 21 de 28/01/2021 "Aprobación de Modificación Presupuestaria - 711763K" - SEGRA 429760

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1